

## **ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISPOSITIVOS EXPERIMENTALES EN MASAS FORESTALES DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL PERIODO 2024-2025.**

**ACTA 5: Revisión de la subsanación de documentación previa a la adjudicación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato del servicio de asistencia técnica para dispositivos experimentales en masas forestales de Castilla la Mancha en el periodo 2024-2025 y acuerdos que procedan.**

**Expediente núm.: 2024/000968**

**Fecha y hora de celebración: 22 de julio de 2024 a las 10:00**

**Lugar de celebración: Río Estenilla s/n**

### **Asistentes:**

**PRESIDENTA:** D<sup>a</sup>. Rosario Velasco Rodríguez, Jefa de Servicio de Contratación y Patrimonio de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

### **VOCALES.**

- D. Andrés Marugán del Pozo, Interventor Delegado.
- D. Amalio Menendez Ortiz de Zarate, Jefe del Servicio Jurídico.

**SECRETARIA:** M<sup>a</sup> Antonia Magán Pantoja., jefa de sección administrativa del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

De conformidad con lo establecido en el art. 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se declara válidamente constituida la Mesa.

Se inicia la sesión con el siguiente:

### **Orden del día**

**1.- Revisión de la documentación de subsanación requerida previa a la adjudicación presentada por la empresa y si procede ratificación de la propuesta de adjudicación del expediente 2024/000968: DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISPOSITIVOS EXPERIMENTALES EN MASAS FORESTALES DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL PERIODO 2024-2025.**

En la mesa de contratación celebrada el día 03 de julio de 2024 se solicitó **REQUERIR** a la empresa **Agencia Estatal Consejo Superior De Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC)** con CIF (Q2818002D) la subsanación de la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente de pagos con la AEAT.
- Acreditación de la solvencia técnica mediante **certificados** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado,



mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

- Certificado de cuentas anuales **emitido por El Consejo Rector**, órgano que aprueba las cuentas según sus estatutos.

Se procede a revisar todos los documentos aportados por la empresa en tiempo y forma y tras el examen de los mismos, se concluye que todos los documentos están completos y la mesa **acuerda RATIFICAR** la propuesta ADJUDICACION A LA EMPRESA Agencia Estatal Consejo Superior De Investigaciones Científicas, M.P. (CSIC) con CIF (Q2818002D) del contrato referido AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA DISPOSITIVOS EXPERIMENTALES EN MASAS FORESTALES DE CASTILLA-LA MANCHA EN EL PERIODO 2024-2025 por los siguientes importes:

- IMPORTE BASE: 50.692,42 €
- IMPORTE IVA: 10.645,40 €
- IMPORTE TOTAL: 61.337,82 €.

En cumplimiento de la estrategia para evitar y/o gestionar el conflicto de intereses en el ámbito de los Fondos Agrícolas Europeos en Castilla-La Mancha, formulada por el Organismo Pagador de los Fondos Agrícolas Europeos en Castilla-La Mancha, se incorpora al presente expediente una declaración de ausencia de conflicto de intereses, firmada en formato digital, por parte de todos los integrantes en esta mesa de contratación.

La Presidenta de la Mesa de Contratación, sin más asuntos que tratar, levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día que figura en el encabezamiento.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

M<sup>a</sup> Antonia Magán Pantoja  
SECRETARIA

Rosario Velasco Rodríguez  
V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> PRESIDENTA